



DECRETO ALCALDICIO Nº 1680 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA,

06 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 97 de fecha 05.06.2019 del Departamento de Recursos Humanos mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de 100 Llaveros Multiherramientas para la Actividad a realizarse en el Casino Municipal Día del Padre para ser entregados a la comunidad en dicha actividad, al proveedor **COMERCIAL LOGOTAK SPA, Rut 76.014.180-1**, por un monto de \$ 267.193 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 100 Llaveros Multiherramientas para la Actividad a realizarse en el Casino Municipal Día del Padre para ser entregados a la comunidad en dicha actividad, al proveedor **COMERCIAL LOGOTAK SPA, Rut 76.014.180-1**, por un monto de \$ 267.193 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo